



**Acta de la XII Sesión Ordinaria
16 de octubre de 2009**

En la ciudad de Santa Rosa, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil nueve, siendo las quince horas, diez minutos, da inicio la décimo segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Prof. Jorge Saab. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: CANTERA, Carmen Susana, MORÁN, María Iris, BATTISTÓN, Dora Delia y ALESSO, Marta Elena. Por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Docentes Auxiliares: MORETTA, María Rosana y FOLMER, Oscar Daniel. Por el Claustro de Graduados: GUGLIARA, Rosana Claudia y LAGUARDA, Paula Inés. Por el Claustro de Estudiantes: RODRÍGUEZ, Betsabé Belén, PÉREZ, Gustavo Gastón y DURÁN, María Belén. Por el Sector No Docente: DI TRANA, Nélide Ester.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: MIRANDA, Lidia Raquel, BRAUN, Estela Nélide, DI LISCIA, María Silvia, GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo, DRUILLE, Paola Ivonne y OBERTS, Yesica Rosalinda.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

• **XI SESIÓN ORDINARIA DE 2009**

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con siete (7) votos por la afirmativa y cinco (5) abstenciones de los consejeros y consejeras que no participaron de la sesión.

B. INFORMES Y CONSIDERACIONES DE PRESIDENCIA

En el ámbito de Rectorado. El día 7 de octubre tuvo lugar la XVI Sesión Ordinaria del Consejo Superior, presidida por el Rector, Lic. Sergio Maluendres. Al inicio de la sesión, el Rector informó que se comunicó telefónicamente con el Sr. Juan Mayorano, Secretario Ejecutivo de la Presidencia de la Auditoría General de la Nación, quien le informó que en el borrador del plan de acción anual 2010 está prevista la realización de una auditoría de carácter general y particular de la cuenta de Inversión 2008 de la UNLPam, que iniciaría en el mes de marzo de 2010 y culminaría en diciembre o marzo de 2011.

En relación con los despachos ingresados, el Consejo Superior consideró la Recomendación N° 033/2009 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para aprobar la Cuenta General del Ejercicio Financiero 2008 realizada por Resolución N° 506/2008 del Rector de la Universidad Nacional de La Pampa. En tal sentido, y mediante votación nominal, 12 consejeros votaron afirmativamente por la aprobación del proyecto y 12 consejeros manifestaron su abstención. Esta situación reglamentaria de abstenciones impide que la Presidencia del Consejo pueda desempatar, por lo que el despacho quedó sin resolución alguna.

En el ámbito de la Facultad. Presidencia informa acerca del estado de situación de los concursos docentes pendientes, a saber:

- aquellos llamados en el año 1999, por Resoluciones N° 116 y 020 del Consejo Superior y 310 del Consejo Directivo, no se han podido sustanciar debido a problemas de financiamiento, ya que fueron convocados “en cascada”.
- los pendientes del año 2004 y 2005, Resoluciones N° 475 del Consejo Directivo y 193 del Consejo Superior, no se han sustanciado debido a que los inscriptos revisten en la actualidad como funcionarios.
- en relación con los llamados en el 2007 y 2008, quedan pendientes algunos concursos que no pudieron sustanciarse debido a que los jurados no pudieron venir en la fecha prevista, y tampoco elevaron la correspondiente renuncia. Desde la gestión se ha tomado la decisión de que éstos se sustancien a la brevedad, ya que su financiamiento está previsto.

Finalmente comunica que, en conjunto con otros decanos pertenecientes a la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación, tiene prevista para las próximas semanas una reunión con el Dr. José Lino Barañao, Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. El objetivo de la misma es plantearle la situación de las carreras de Humanidades al momento de las acreditaciones.



C. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

D. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

MORETTA: mociona el tratamiento conjunto de los temas N° 1, 2, 3, 4 y 5, por tratarse de los Planes de Estudio de las carreras que se dictan en la Sede General Pico. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 1 **SOBRE:** Proyectar al Consejo Superior el nuevo Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Educación Inicial. **Cerrar** la inscripción al Plan de Estudio 1999 de la misma.

CEI. 2 **SOBRE:** Proyectar al Consejo Superior el nuevo Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Educación Primaria. **Cerrar** la inscripción al Plan de Estudio 1999 de la misma.

CEI. 3 **SOBRE:** Proyectar al Consejo Superior el nuevo Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación. **Cerrar** la inscripción al Plan de Estudio 1999 de la misma.

CEI. 4 **SOBRE:** Proyectar al Consejo Superior el nuevo Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Modalidad Presencial. **Cerrar** la inscripción al Plan de Estudio 1999 de la misma.

CEI. 5 **SOBRE:** Proyectar al Consejo Superior el nuevo Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Modalidad a distancia. **Cerrar** la inscripción al Plan de Estudio 2002 de la misma.

MIEMBROS INFORMANTES: Morán – Moretta

MORETTA: expresa que en su opinión el tratamiento de estos despachos en el seno del Consejo Directivo marca el cierre de una etapa. Señala que la discusión sobre los Planes ha sido ardua, compleja, y que el resultado es una construcción colectiva de los Departamentos y todos aquellos que han colaborado. Asimismo recuerda sobre la constitución de la Comisión Especial de Planes, ad hoc del Consejo Directivo, que arribó a acuerdos generales en relación con los Planes de la Facultad, cuyos términos generales fueron respetados por todos los Departamentos. En tal sentido, expresa su reconocimiento al trabajo desarrollado en todas estas instancias. Rescata el hecho de que la elaboración de los documentos es producción propia de cada Departamento. En tal sentido, y ante los diferentes criterios en la presentación, mociona sobre facultar a la Secretaría Académica para arreglar cuestiones de forma en la redacción final de todos los documentos de los Planes.

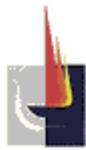
PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

MORETTA: en relación con los acuerdos arribados en todos los Departamentos, cabe destacar la organización de las asignaturas en tres campos básicos de conocimiento: de la formación general, específica y las prácticas. Otra de las modificaciones propuestas al Consejo Superior es la consideración del género en los títulos que se expiden.

A continuación realiza consideraciones sobre los cambios producidos en los Planes de las carreras que se dictan en la Sede General Pico. Señala que los mismos obedecen a la reestructuración del sistema educativo argentino a partir de la sanción de la Ley Nacional de Educación N° 26.206/06. Los nuevos Planes, desde el punto de vista organizativo general, tienden a mantener la articulación horizontal entre las cuatro carreras ofrecidas en la Sede General Pico, mediante la consolidación de un ciclo de formación común con actividades curriculares compartidas.

MORÁN: señala que en el caso de las carreras de Profesorado en Nivel Inicial y Educación General Básica –Primer Ciclo y Segundo Ciclo– ha sido necesaria la modificación del título y de la carga horaria total del Plan de Estudio. En este sentido, la implementación de estos Planes, y tal como consta en la Resolución, demandará un incremento presupuestario.

MORETTA: en relación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Modalidad a Distancia, señala que en el documento constan los requerimientos ministeriales específicos para la misma. Seguidamente



da lectura a los objetivos de las carreras. Finalmente mociona la aprobación de los despachos N° 1, 2, 3, 4 y 5.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Proyectar al Consejo Superior el nuevo Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Historia. **Cerrar** la inscripción al Plan de Estudio 1999 de la misma.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

CANTERA: expresa su acuerdo con la consejera Moretta sobre la satisfacción por el trabajo desarrollado en los Departamentos. En relación con el despacho en cuestión, señala que entre los antecedentes que dieron lugar al cambio de Plan se destacan:

- los acuerdos alcanzados en las Comisiones Especiales del Consejo Directivo,
- los resultados de las encuestas efectuadas a estudiantes de la carrera,
- los análisis realizados en reuniones del Consejo Departamental de Historia.

En relación con las asignaturas, señala que no se proyecta la implementación de nuevas materias, pero destaca que sí se ha producido un cambio en la distribución del orden de las mismas. Seguidamente da lectura a los objetivos de la carrera.

DI TRANA: en relación con las equivalencias, opina sobre la importancia de incluir en los documentos un cuadro que explicita aquellas asignaturas equivalentes entre las carreras de la Sede Santa Rosa. Señala que el mismo, facilita los trámites a realizar por los estudiantes que cursan más de una carrera.

CANTERA: acuerda con lo planteado por la consejera, y propone que el mismo sea incluido por la Secretaria Académica.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

MORETTA: expresa su acuerdo con la propuesta del Departamento de Historia, pero no puede dejar de manifestar su desacuerdo con la desaparición de la asignatura Política y Legislación Escolar, cuyos contenidos han sido incluidos en otra asignatura. Estima que esta materia es fundamental en la formación del profesor. Señala que no votará contra la propuesta, porque la misma ha sido consensuada en el Departamento, pero quería manifestar su desacuerdo con esta cuestión en particular.

CANTERA: mociona la aprobación del Despacho N° 6.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y una vez concluida la votación, Presidencia señala su acuerdo personal con lo planteado por la consejera Moretta en relación con la asignatura Política y Legislación Escolar. Manifiesta que planteó su discrepancia en la Asamblea Departamental.

CEI. 7 **SOBRE:** Proyectar al Consejo Superior el nuevo Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Geografía. **Cerrar** la inscripción al Plan de Estudio 2003 de la misma.

MIEMBRO INFORMANTE: Folmer

FOLMER: señala que los cambios producidos en el Plan surgen a partir de las observaciones de los docentes y los estudiantes en relación con el Diseño vigente. En tal sentido, expresa su reconocimiento a la activa participación de los estudiantes en el proceso de reforma. En relación con las modificaciones realizadas, señala que se trabajó en el diseño de un nuevo perfil, ya que los geógrafos han visto invadido su campo por otros especialistas, quizá por deficiencias propias al no ocuparlos ellos mismos. A continuación resalta que en el nuevo Plan se ha reforzado la formación específica, que se ha mantenido el número total de horas, y que la asignatura Residencia ha pasado a ser anual, ya que de esta manera se puede aprovechar mejor el tiempo.

PÉREZ: señala que las discusiones acerca del Plan se vienen realizando desde hace más de dos años, y destaca la importante participación de los estudiantes en la misma. Informa que sus planteos giraron en torno a las correlatividades y las asignaturas por cuatrimestre, cuestiones que fueron atendidas en la propuesta.

FOLMER: da lectura a los objetivos de la carrera y mociona la aprobación del despacho.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.



CEI. 8 **SOBRE:** Proyectar al Consejo Superior el nuevo Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Letras. **Cerrar** la inscripción al Plan de Estudio 2003 de la misma.

MIEMBRO INFORMANTE: Battistón

BATTISTÓN: comenta sobre las discusiones desarrolladas en el seno del Departamento de Letras. En tal sentido informa que, en relación con el Plan vigente, se mantuvo el nombre de la carrera y el título. Da lectura a los campos básicos de conocimiento en que se organizan las asignaturas, y a las cargas horarias de los mismos. En tal sentido, y a partir de las opiniones recabadas fundamentalmente entre los estudiantes, se trabajó para reducir el número de asignaturas y carga horaria total del Plan, cuestión que se contempla en esta nueva propuesta.

DI TRANA: expresa sus dudas en relación con las correlatividades de 3° grado, ya que no entiende las diferencias con las de segundo grado.

ALESSO: señala que las mismas obedecen fundamentalmente a la presencia de estudiantes vocacionales ya que, previendo esta posibilidad en el Plan, se facilita a los estudiantes el cursado de ciertas asignaturas. Manifiesta que el Departamento ha avalado esta situación.

CANTERA: señala que en el Plan de carrera Profesorado en Historia también se han levantado muchas correlatividades, fundamentalmente a pedido de los estudiantes, que plantean que no debería haber trabas para continuar con el Plan.

PÉREZ: señala que en la carrera de Profesorado en Geografía, en particular, si el estudiante no posee ciertos conocimientos previos, no puede cursar algunas asignaturas que integran los contenidos de otras anteriores. En tal sentido, la correlatividad está dada por los conocimientos, y no es una exigencia arbitraria del Plan.

BATTISTÓN: en su opinión considera que en algunos casos es importante tener la correlativa y en otros se puede obviar. En relación con la propuesta del Departamento de Letras, señala que hubo modificaciones en el orden de las materias. Finalmente da lectura a los objetivos de la carrera y mociona la aprobación de la propuesta.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Proyectar al Consejo Superior el nuevo Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Inglés. **Cerrar** la inscripción al Plan de Estudio 2002 de la misma.

MIEMBRO INFORMANTE: Moretta

MORETTA: realiza consideraciones sobre el documento elevado por el Departamento en relación con los objetivos, el perfil y los alcances del título. En relación con la duración de la carrera, da lectura a la Nota Registro N° 247-D-09, por medio de la cual el Director del Departamento de Lenguas Extranjeras justifica la duración de cuatro años del Plan. En la misma, se plantea que la tendencia en las facultades e institutos terciarios es la implementación de planes de cuatro años de duración a efectos de que los graduados puedan insertarse rápidamente en carreras de pos grado así como en el ámbito laboral.

PRESIDENCIA: si hay acuerdo del Cuerpo, manifiesta su intención de otorgarle la palabra a la Secretaria Académica, a efectos de que ponga en conocimiento sobre lo actuado en relación con este tema.

(Acuerdo de los consejeros y consejeras)

SECRETARIA ACADÉMICA: señala que la cuestión de la duración de la carrera fue advertida por la Secretaría, para lo cual mantuvo diversas reuniones con el Prof. José María Fernández, Director del Departamento de Lenguas Extranjeras. Al respecto, el tema fue tratado nuevamente por el Departamento, que ratificó la decisión inicial.

CANTERA: propone que el Departamento realice un seguimiento exhaustivo del Plan acerca de las posibilidades reales de que los estudiantes se reciban en el plazo de cuatro años. De todas maneras, y dado que ya se han realizado las observaciones pertinentes y el Departamento ha ratificado su posición, considera que el Consejo Directivo debe respetar la misma.

RODRÍGUEZ: plantea que las experiencias en la implementación de los Planes ha demostrado que si el régimen de cursada es muy intensivo, los estudiantes abandonan o el tiempo de duración de la carrera es



mayor al previsto en el Plan. En tal sentido, desde la Comisión Especial de Planes se había realizado una sugerencia a todos los Departamentos, que fue respetada.

LAGUARDA: acuerda con lo planteado por la consejera Rodríguez, pero recuerda que la Asamblea Departamental, integrada por todos los claustros, ha resuelto por unanimidad la aprobación de esta propuesta.

MORETTA: mociona aprobación del despacho N° 9, dejando constancia en Actas de lo planteado por la consejera Cantera sobre la evaluación continua del Plan.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por mayoría, con tres (3) abstenciones de los consejeros Rodríguez, Pérez y Durán.

PRESIDENCIA: rescata el trabajo llevado a cabo a lo largo de tres años aproximadamente para la reforma de estos Planes de Estudio. Considera que los Planes aprobados quizá no sean los ideales, pero que se constituyen en un importante avance en relación con los vigentes. Tal lo manifestado por la consejera Moretta, opina que el resultado al que se arribó no es obra de un docente, ni siquiera de un claustro, sino de un proceso colectivo que se plasma en la Asamblea Departamental. De esta manera, es obligación de los claustros darle contenido a esa Asamblea, y esto se constituye en un problema de conciencia política en cuanto a participar a no.

Señala que la Facultad decidió que las propuestas de Planes fueran elaboradas por los Departamentos, y no por algún experto contratado para tal fin. En tal sentido, opina que el proceso ha sido más lento, pero más fructífero. Expresa que los enojos y desacuerdos son entendibles, que en lo personal hubiera preferido realizar propuestas con un mayor nivel de unidad, pero que de haberlo hecho habría sido de manera autoritaria, sin respetar las definiciones propias de cada Departamento, por lo que valora el proceso de la manera en que se desarrolló.

Finalmente realiza un reconocimiento al trabajo desarrollado por la Secretaría Académica, tanto de la Prof. Estela Braun como de la Prof. Beatriz Cossio.

CANTERA: propone el tratamiento conjunto de los temas N° 10, 11, 12 y 13, por tratarse todos ellos de propuestas al Consejo Superior de designación de docentes preuniversitarios del Colegio de la UNLPam, cuyos dictámenes son unánimes por parte de los jurados de los respectivos concursos.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de tratamiento conjunto, que resulta aprobada por unanimidad.

CEI.10 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. Silvia Orietta Cantera como docente preuniversitario regular en 2 horas didácticas en Introducción a la Economía, 2do año, divisiones I y II, de Nivel Polimodal, Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, del Colegio de la UNLPam.

CEI. 11 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. Viviana Andrea Caron como docente preuniversitario regular en 5 horas didácticas en Matemática, 9no año, división I, del Tercer Ciclo de la Educación General Básica del Colegio de la UNLPam.
Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. Helena Elvira Torroba como docente preuniversitario regular en 5 horas didácticas, en Matemática, 9no año, división II.

CEI. 12 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación del Prof. Aldo Javier Richter como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas en Biología, 1er año, divisiones I y II, del Nivel Polimodal, Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, del Colegio de la UNLPam.

CEI. 13 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. Helena Elvira Torroba como docente preuniversitario regular en 10 horas didácticas en Matemática, 7mo año, divisiones I y II, del Tercer Ciclo de la Educación General Básica, del Colegio de la UNLPam.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

CANTERA: mociona aprobación de los despachos N° 10, 11, 12 y 13; que resultan aprobados por unanimidad.



CEI. 14 **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de diversas asignaturas. **Reconocer** al Seminario Historiográfico “*Cultura e identidad: debates actuales en antropología*” carácter curricular equivalente a la asignatura Seminario de Historia de la carrera Licenciatura en Letras, Plan 2003, para los estudiantes inscriptos en la misma.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 15 **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por el aspirante Jorge Ferrari al dictamen emitido por la Comisión de Enseñanza e Investigación sobre orden de mérito para la selección de antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante. de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia de los Procesos Sociales del Dpto. de Historia, y hacer/no hacer lugar a la misma. **Designar** al/la Prof..., e/el cargo y asignaturas mencionadas, desde el 19 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2009, o mientras mantenga licencia el Prof. Saborido.

MIEMBROS INFORMANTES: Oberst – Cantera (dictamen 1)

Di Liscia - Braun (dictamen 2)

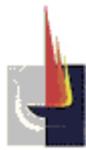
CANTERA: comenta que, previo a emitir dictamen, la Comisión de Enseñanza e Investigación propuso la constitución de una Comisión ad hoc que elaborara un orden de mérito no vinculante. Señala que participó de dicha Comisión, pero que no se arribó a un acuerdo en relación con el primero y segundo lugar, dada la paridad de antecedentes entre los aspirantes Cornelis y Ferrari. Destaca que la aspirante Cornelis cuenta con mayores antecedentes vinculados a tareas de investigación, y que el aspirante Ferrari posee mayores antecedentes específicos en relación con la docencia, ya que se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, en la asignatura Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Por lo expuesto, y del análisis realizado en la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo, señala que elaboró un dictamen en conjunto con la consejera Oberst, que propone un orden de mérito encabezado por el aspirante Ferrari.

ALESSO: realiza una reflexión sobre la responsabilidad del Consejo Directivo en la selección y designación de docentes interinos, ya que ésta inicia y marca la carrera docente. En tal sentido, y en relación son la selección en cuestión, considera que los dos postulantes poseen sobrados antecedentes, y que desearía recomendar a ambos para el cargo. No obstante, expresa que los cánones de evaluación deben prescindir de otras cuestiones, y se deben ceñir a lo mensurable, tal como títulos de posgrado, becas de posgrado, concursos. En este sentido, manifiesta que apoyará el dictamen N° 1, ya que el aspirante Ferrari posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular en una asignatura “melliza” y quedó segundo en el orden de mérito en el concurso de este cargo, cuyo primer lugar lo ocupó la actual docente.

MORETTA: realiza consideraciones sobre la paridad en los antecedentes de ambos aspirantes, lo que conlleva a que la selección resulte compleja. Comenta que, ante la impugnación presentada por el aspirante Ferrari al dictamen N° 2 de la Comisión de Enseñanza e Investigación, se solicitó opinión a la Asesoría Legal de la UNLPam, quien recomendó la ampliación del mismo. En tal sentido, se analizaron nuevamente los currículum de los aspirantes, se procedió a un mayor detalle de los antecedentes y se ratificó el orden de mérito propuesto. Expresa que el mismo se fundamenta en el hecho de que los miembros firmantes del despacho 2 entendieron que la aspirante Cornelis posee mayor especificidad en sus antecedentes, ya que posee mayor cantidad de artículos relacionados con la asignatura, y que el aspirante Ferrari no posee investigación en directa relación con la asignatura. En tal sentido, mociona la aprobación del dictamen N° 2 de la Comisión de Enseñanza e Investigación.

CANTERA: por lo anteriormente expuesto, mociona la aprobación del dictamen N° 1 de la Comisión de Enseñanza e Investigación.

PRESIDENCIA: somete a votación las mociones presentadas, que resultan de la siguiente manera: dictamen N° 1: tres (3) votos, dictamen N° 2: nueve (9) votos. Por lo que resulta aprobado el dictamen N° 2.



(Se retira momentáneamente de la presidencia de la sesión el Decano Saab, y continúa presidiendo la Vicedecana Campagno)

CEI. 16 **SOBRE:** Aprobar el programa del V Ciclo de Seminarios-Taller “*Metodologías, técnicas y experiencias de investigación*” que, en el marco de las carreras Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales, se dictará el 22 de octubre del presente año.

MIEMBRO INFORMANTE: Moretta

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con una (1) abstención de la consejera Laguarda, por ser parte involucrada en el proyecto.

CEI. 17 **SOBRE:** Aprobar el programa del Seminario de posgrado “*Condiciones institucionales de la intervención didáctica*” que, a cargo del Dr. Oscar L. Graizer y de la Docente Tutora Mgr. Sonia Alzamora, se dictará en la Sede General Pico los días 23 y 24 de octubre y 27 y 28 de noviembre en el marco de la carrera Especialización en Docencia en Educación Superior.

MIEMBRO INFORMANTE: Gugliara

GUGLIARA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 18 **SOBRE:** Aprobar el dictado del Curso “*Estrategias de comprensión auditiva para propósitos académicos: género conferencias*” que, en el marco del Servicio Externo de Lenguas Extranjeras (SerEx) y a cargo de la Prof. Estela Braun y con la colaboración de la Prof. Jorgelina Robein, se desarrollará en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas, durante los meses de octubre y noviembre de 2009.

MIEMBRO INFORMANTE: Gugliara

GUGLIARA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 19 **SOBRE:** Aprobar el dictado del Seminario “*Retención escolar y Calidad educativa. El impacto de la extensión de la obligatoriedad escolar en los sujetos y en las organizaciones*” que, a cargo de la Mgr. Cristina Nosei y las Esp. Graciela Di Franco y Gabriela Caminos, se desarrollará durante los meses de marzo, abril y mayo de 2010, en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Pérez

PÉREZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 20 **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la Prof. Clementina Inés Alba en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua Inglesa IV del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 23 de octubre de 2009.

MIEMBRO INFORMANTE: Gugliara

GUGLIARA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 21 **SOBRE:** Dar de baja a la estudiante Patricia Ricard del proyecto de investigación “*Estudio del léxico en el habla del santarroseño (primera etapa)*”. **Incorporar** a la estudiante María José Arrarás Caringella. **Autorizar** a la Prof. Ilda Ester Barroso, Directora del proyecto, a prorrogar la fecha de finalización del mismo hasta el 31 de diciembre de 2010.

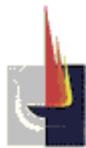
MIEMBRO INFORMANTE: Gugliara

GUGLIARA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

MORETTA: mociona tratamiento conjunto de los despachos N° 22, 23 y 24, por tratarse de modificaciones en el equipo de trabajo y en las fechas de finalización de diversos proyectos de investigación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 22 **SOBRE:** Incorporar al estudiante Federico Martocci al proyecto “*Discursos, representaciones e imaginarios urbanos: Intelectuales y poder en el espacio rioplatense durante el siglo XIX*”. **Autorizar** a la Prof. Carmen Susana Cantera, Directora del proyecto, a prorrogar la fecha de finalización del mismo hasta el 31 de diciembre de 2010.

CEI. 23 **SOBRE:** Autorizar a la Prof. Silvia Teresa Vermeulen, Directora del proyecto de investigación “*Las construcciones representativas del universo sociocultural en el espacio*”



hispanoamericano, siglos XVI-XVIII”, a prorrogar la fecha de finalización del mismo hasta el 31 de diciembre de 2010.

CEI. 24 **SOBRE:** Autorizar al Prof. Miguel Alberto Guérin, director del proyecto de investigación “*El paradigma del espacio público de la ciudad latinoamericana contemporánea. Presentaciones y representaciones (el caso de Buenos Aires, 1980-2006)*”, a prorrogar la fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2010.

MIEMBRO INFORMANTE: Gugliara

GUGLIARA: mociona aprobación de los despachos N° 22, 23 y 24. Se aprueban por unanimidad.

CEI. 25 **SOBRE:** Designar a los Prof. María Herminia Di Liscia, María Angélica Diez y Juan Franco como jurados titulares y a las Prof. José Billorou, Marisa Moroni y María Elena Zandrino como suplentes para la evaluación de la tesis de la Licenciatura en Ciencias de la Educación “*Representaciones sociales que construyen los/as educadores/as del Servicio Penitenciario Federal de Santa Rosa sobre la inserción de los/as internos/as*”, presentada por la tesista Marta Luciana Tallade.

MIEMBRO INFORMANTE: Gugliara

GUGLIARA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 26 **SOBRE:** Designar a la Prof. Silvia Cristina Quipildor en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Metodología de la Investigación II, del Departamento de Ciencias de la Educación, desde el 19 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2009.

MIEMBRO INFORMANTE: Battistón

PRESIDENCIA: comunica que a la fecha no se han notificado dos de los aspirantes, y una de ellas lo ha hecho en disconformidad, no habiéndose cumplido los plazos para que presente impugnaciones.

BATTISTÓN: a partir de lo informado por Presidencia, mociona que el despacho regrese a la Comisión de Enseñanza e Investigación.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de vuelta a la Comisión, que resulta aprobada por unanimidad.

CEI. 27 **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante María Elena Pérez al dictamen emitido por la Comisión de Enseñanza e Investigación sobre orden de mérito para la selección de antecedentes a cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, y no hacer lugar a la misma. **Designar** a la Prof. Romina Cheme Arriaga en el cargo y asignatura mencionadas, desde el 19 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2009

MIEMBRO INFORMANTE: Battistón

BATTISTÓN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CHP. 28 **SOBRE:** Establecer los montos máximos para las ayudas económicas por docente y por evento científico nacional e internacional.

MIEMBRO INFORMANTE: Pérez

PÉREZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E. VARIOS

MORETTA: mociona tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 1, 2, 4 y 5, por tratarse de movimientos docentes en el Colegio de la UNLPam.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 458-FCH-09 S/ Aceptar, a partir del 1 de octubre de 2009, la renuncia de la Prof. Silvia Graciela Crochetti a 3 horas didácticas, Codificación HD 257 a 259 Historia 7° Año 1ra. División, Tercer Ciclo EGB; 3 horas didácticas, Codificación HD 164 a 166 Historia 7° año 2da. División, Tercer Ciclo EGB; 1 hora didáctica



Codificación HD 260 Reunión de curso 7º año y en el cargo TP4 Codificación TP4 25 Historia 8º Año 1ra. y 2da. División; 9º Año 1º División, Tercer Ciclo EGB, Reunión de curso 8º y 9º Año, carácter interino – Centro de Costos 205110010 – 2 Planta Temporaria, en el Colegio de la UNLPam.

- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 459-FCH-09 S/ Dar de baja, a partir del 1 de octubre de 2009, a la Prof. Mónica Adriana Morales en 3 horas didácticas, Codificación HD 257 a 259 Historia, 7º Año 1ra. División, Tercer Ciclo EGB; 3 horas didácticas, Codificación HD 164 a 166 Historia, 7º Año 2da. División, Tercer Ciclo EGB; 1 hora didáctica Codificación HD 260 Reunión de curso 7º Año; 1 hora didáctica, Codificación HD 93 Reunión de Departamento y en el cargo TP4 Codificación TP4 25, Historia 8º Año 1ra. y 2da. División; 9º Año 1ra. División, Tercer Ciclo EGB, Reunión de curso 8º y 9º año – carácter suplente, Centro de Costos 205110010- 2 (Planta Temporaria) – en el Colegio de la UNLPam. **Agradecer** a la Prof. Morales los servicios prestados en el establecimiento.
- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 467-FCH-09 S/ Designar al Prof. Pablo Sebastián Garro en horas didácticas, carácter suplente, tal como se enuncia en el Anexo I de la Resolución, a partir del 6 de octubre de 2009 y mientras mantenga licencia por enfermedad la Prof. Lucía Andrea Massera o hasta el 31 de diciembre de 2009, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a -Programa 21- Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 468-FCH-09 S/ Designar a la Prof. Mónica Adriana Morales, en horas didácticas, carácter interino, tal como se enuncia en el Anexo I de la Resolución, a partir del 5 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2009 o hasta la sustanciación del correspondiente concurso, lo que sucediere primero, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a -Programa 21- Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

MORETTA: mociona aprobación de las ratificatorias N° 1, 2, 4 y 5. Se aprueban por unanimidad.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 463-FCH-09 S/ Designar a la Prof. Lilian Inés Ariztimuño en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa IV del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 6 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2009 o mientras mantenga licencia la Prof. Germani, lo que ocurriere primero. **Otorgar** a la Prof. Ariztimuño licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos según se encuadra en el Capítulo V, Apartado 2, inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente*, Resol. N° 073-CS-01, en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la misma asignatura, a partir del 6 de octubre de 2009 y mientras mantenga el cargo de Profesor Adjunto. **La erogación resultante** será imputada a -Programa 21- Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario de la próxima sesión.

RODRÍGUEZ: mociona que la próxima sesión se realice el día 30 de octubre a la hora 15.00 en la Sede General Pico. De todas formas propone que, en caso de no garantizarse el quórum, la sesión se realice en Santa Rosa.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

Siendo las dieciocho horas, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.
